

Acuerdo Siies 18 bis/2022 por el que se exime de pago a Mujeres que Estudian Carreras Relacionadas con Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) que emite el titular de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior.

Mauricio Cámara Leal, secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior, con fundamento en los artículos 24, 27 fracciones I, IV y XVII, 47 fracciones I y II del Código de la Administración Pública de Yucatán; 11 apartado A fracciones III, IX, XVI, 554 fracción I, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 17 fracción VI, 33 fracción II y V y 64 de la ley de Educación del Estado de Yucatán.

Considerando:

Que en nuestro país las mujeres se han quedado atrás en la formación académica en áreas STEM (acrónimo en inglés de science, technology, engineering y mathematics), resulta primordial la expedición del presente acuerdo que busca reducir la brecha de desigualdad de género en el desarrollo de competencias académicas y profesionales de las estudiantes matriculadas en alguna Institución de Educación Superior sectorizada a la Secretaría.

Una mayor participación de las mujeres en el sector STEM no solo tendría beneficios para ellas, sino que también elevaría la competitividad de las industrias y del estado al incorporar una mayor diversidad de perspectivas para el desarrollo de la innovación.

Reducir esta brecha no es solo una cuestión de igualdad y justicia social, es también una necesidad, considerando que el sector STEM aqueja de una gran escasez de perfiles que cuenten con la formación y la experiencia requerida aunado a que la inclusión de más mujeres en este campo es completamente necesaria para satisfacer la demanda existente, ya que algunos estudios muestran que la diversidad de género en las industrias STEM y en la academia potencializa dinámicas novedosas de solución de problemas que resultan en contextos más propicios para la creatividad, trayendo consigo el desarrollo regional y nacional mediante la incursión de la mujer en puestos laborales científicos y tecnológicos.

Reconocer y desarrollar el talento de las mujeres en las carreras académicas STEM se vuelve una necesidad imperiosa para que las organizaciones puedan garantizar su sostenibilidad y seguir siendo competitivas en un entorno en el que la digitalización y la tecnología tienen un peso cada vez más importante.

El presente acuerdo impulsa la formación y conclusión de mujeres profesionistas en áreas STEM a través de la exención del 100% de pago de colegiaturas, inscripción y/o reinscripción en Instituciones de Educación Superior sectorizadas a esta Secretaría, que oferta programas académicos en estas áreas, logrando avanzar hacia el fortalecimiento de un Sistema de

Educación Superior integrado y articulado, promotor de la equidad en la educación, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Siies 18 bis/2022 por el que se exime de pago a Mujeres que Estudian Carreras Relacionadas con Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) que emite el titular de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior.

Artículo único. Exención total de pago a mujeres.

Se exime del pago total de colegiaturas, inscripción y/o reinscripción a aquellas mujeres que se encuentren estudiando un programa académico relacionado con Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) en alguna Institución de Educación Superior sectorizada a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior.

Artículos transitorios

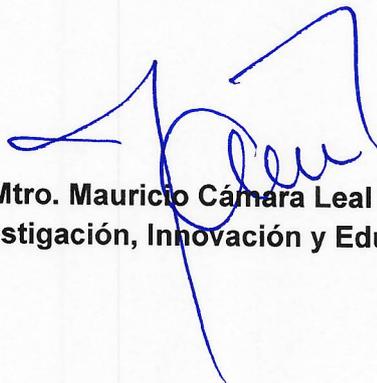
Primero. Entrada en vigor

La aplicación de la exención será efectiva para la matrícula de mujeres que se encuentren inscritas en la presente fecha, en alguna de las Instituciones de Educación Superior sectorizadas a esta Secretaría que oferten programas en áreas STEM.

Segundo. Vigencia

Este acuerdo estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Se expide el presente acuerdo a los 14 días del mes de noviembre de 2022, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.



Mtro. Mauricio Cámara Leal
Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior